



**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
Hospital Regional de Ica

N° 1266 -2024-HRI/DE.



## Resolución Directoral

Ica, 21 de Noviembre del 2024

### VISTO:

El expediente administrativo N° 24-022061-001, que contiene el **MEMORANDO N° 01553-2024-HRI/DE**, de fecha 19 de Noviembre del 2024, sobre **Designación de Funciones para la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Regional de Ica**.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, se establece los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GORE-ICA/GR, de fecha 02 de enero del 2019, el Gobierno Regional de Ica resuelve en el artículo primero: aprobar la delegación de facultades a los directores regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras del sector salud y de la Dirección de la Red de Salud adscritas a la Dirección Regional de salud de Ica, quedan facultadas a proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas direcciones, comprendiendo tanto el personal de salud como al personal administrativo.

Que, mediante Resolución Directoral N° 1242-2024-HRI/DE, de fecha 14 de Noviembre del 2024, se resuelve aceptar la renuncia como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Regional de Ica al LIC. ADM. MARIN AYBAR VALENCIA.

Que, mediante Informe Técnico N° 098-2024-ICA-GORE-HRI-ORRH/USEEL, el Encargado de la Unidad de Legajos, señala que se efectuó el análisis curricular del Ing. MARITZA MARIELA LANDEO MATTA, el mismo que cumple con los requisitos establecidos en los documentos de Gestión de la Entidad (MOF), así como también no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública, por lo que resulta necesario formalizar el acto resolutivo.

Que, mediante documento del visto de fecha 19 de noviembre del 2024, la Dirección Ejecutiva dispone designar a la ING. MARITZA MARIELA LANDEO MATTA como JEFE DE LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA del Hospital Regional de Ica.

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza

...///

///...

Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

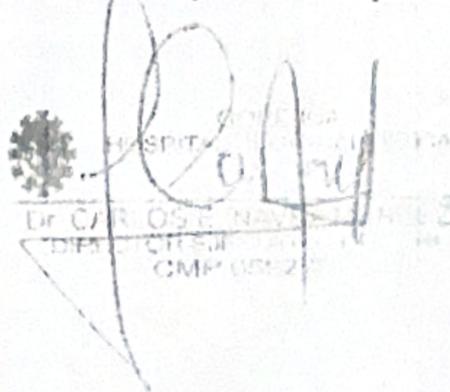
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR FUNCIONES** a partir de la fecha de notificado la presente resolución, a la **ING. MARITZA MARIELA LANDEO MATTA**, como **JEFE DE LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA** del Hospital Regional de Ica, el mismo que se encuentra calificado como cargo de CAS de Confianza según código AIRHSP 000471.

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR** sin efecto cualquier acto resolutive que se oponga a la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica;

**Regístrese y Comuníquese,**

  
Dir. C/ R. OS...  
DIFA...  
CMT...  
CMT...

CENM/D.E. HRI.  
GMHC/D.ADM.  
YLMM/J.OARRH.  
JAFT/J.OAJ